FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELICA NATALIA CLAVIJO BERNAL Identificación: 1.018.437.243 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 152B#72-51, Bogotá D.C Teléfono de contacto: 317 379 81 44 E-mail de contacto: bernalcangelica@gmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HAROLD WALTER CUADROS MARIÑO Cargo: OFICIAL COOPERACIÓN CIVIL Y MILITAR COORDINADOR OFICIALES PROFESIONALES DE RESERVA Resolución de nombramiento No. 00000160 del 28 de Enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Numero de contrato: 426 – CENAC PERSONAL - 2020 Fecha de suscripción:
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	101317151– SECOP II
5.CRP	28420 – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 FEBRERO 2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DICIEMBRE 2020– SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR INTERNACIONALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CAAID.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Analizar factores coyunturales que afectan la institucionalidad que puedan tener eco a nivel nacional e internacional. 2. Planear campañas de acercamiento dirigidas hacia los blancos audiencia para incrementar los niveles de legitimidad institucional. 3. Coadyuvar en el diseño y elaboración de planes, políticas y programas de orden social, cultural, seguridad y defensa nacional, orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad afectada por los grupos armados organizados, manteniendo el respeto, protección y libre desarrollo de los Derechos fundamentales de la población. 4. Formular documentos y presentaciones con información estratégica del Comando de Acción Integral y Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones por parte del comando superior. 5. Planear y ejecutar eventos de tipo estratégico que contribuyan a la proyección del subsistema de Acción Integral y Desarrollo como seminarios, intercambios y demás actividades de capacitación con

	Ejércitos de la región, especialmente con el Ejército Sur de los Estados Unidos. 6. Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros temas a fines a las actividades propias que requiera el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento. 7. Asesorar al Comando de Apoyo de Acción Integral y desarrollo en la elaboración de estrategias y propuestas de iniciativas orientadas a la construcción de espacios para el empoderamiento de los líderes sociales en pro del desarrollo y progreso de las regiones. 8. Elaborar en coordinación con el supervisor del contrato estrategias que permitan establecer instancias de coordinación con comunidades étnicas y organizaciones conformadas por la población civil (LGTBI, sindicatos, JAC, entre otros) para fortalecer la imagen institucional. 9. Rastrear permanentemente el accionar delictivo de la amenaza, difundido a través de las diferentes fuentes de información (periódicos, radio, internet, entre otros), con el fin de establecer sus inmediatas estrategias. 10. Promover en coordinación con el supervisor del contrato convenios, alianzas y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales para contribuir a la recuperación social del territorio nacional. 11. Diseñar en coordinación con el supervisor del contrato planes y directrices encaminados a construir relaciones con el sector público, privado y demás organizaciones, con el fin de fortalecer las operaciones militares y coadyuvar al desarrollo del país. 12. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo tramite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento. 13. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior. 14. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

<table>
<tr><td></td><td>6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

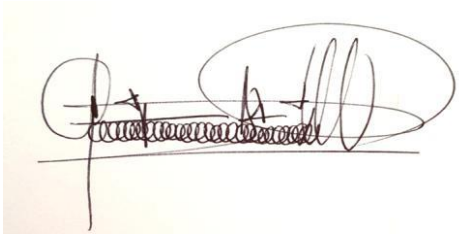
PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS COMO ASESOR INTERNACIONALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CAAID., CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.400.000)
Valor autorizado a pagar:

11 PAGOS POR UN DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000.00)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$153.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$120.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$23.400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 3% en pensiones y el 12, 5 %</td></tr>
</table>

	en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__x__ 3. Cuenta de cobro
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en OCTUBRE de 2020**



FIRMA SUPERVISOR
MY. HAROLD WALTER CUADROS MARIÑO
OFICIAL COOPERACIÓN CIVIL Y MILITAR COORDINADOR OFICIALES PROFESIONALES DE RESERVA